Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio 2501190

Denominación del Título Graduado o Graduada en Enfermería

Universidad de Sevilla

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Centros Centro de Enfermería de la Cruz Roja
Centro de Enfermería "San Juan de Dios"

Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado

Rama de Conocimiento Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

Se ha realizado la evaluación del seguimiento del título para las cuatro sedes en las que se oferta valorado tiene 4 sedes, cada uno con sus respectivas peculiaridades. Además de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología hay 3 Centros adscritos: el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, el Centro de Enfermería "San Juan de Dios" y el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado. No se presenta una visión global, ya que no hay ninguna comparativa de los indicadores entre los distintos Centros ni se analiza, por lo general, la tendencia al comparar la evolución observada en los últimos años.

Cuando se presentan datos menos positivos se menciona la "posibilidad de analizarlos", como si fuera una labor externa o que se haya de posponer. Se echa en falta un análisis más contextualizado de cada Centro, ya que hay muchos párrafos idénticos (incluso los descriptivos y los valorativos) entre los autoinformes de los distintos centros.

Existen indicadores que han sido modificados o interpretados de manera peculiar en algunos centros (como la definición de Profesores Titulares de Universidad, que en el San Juan de Dios se interpreta como "profesores encargados de asignatura", independientemente de su vinculación o nivel administrativo. En el CEU Francisco Maldonado se consideran profesores "Titulares" el 100% del profesorado. También se cambia el modo de computar algunos indicadores, como por ejemplo el de profesores asociados en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja. Para la evaluación del profesorado también se mezclan las valoraciones realizadas por los alumnos con las hechas por la Coordinadora del curso. En otros casos, las valoraciones son desmedidamente positivas (se consideran "muy altas" puntuaciones de 6,17 sobre 10 o de 9,11 sobre 14 o como meramente "aceptables" tasas de abandono por encima del 10%, como en el CEU Francisco Maldonado, sin poner en marcha análisis o medidas eficaces al respecto). Todo ello dificulta las comparaciones y la comprensión global de la implantación del título.

Por lo demás, el plan de estudios parece que se ha ido implementando en general, con sus respectivas peculiaridades por Centros, atendiendo a la memoria verificada.

Tanto en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en los Centros adscritos (San Juan y Cruz Roja), algunos de los organismos o de las acciones de mejora se posponen o interrumpen a raíz de los cambios normales y previstos (equipo de dirección, etc.), lo que denota la conveniencia de desarrollar mecanismos que aseguren la continuidad de funcionamiento. Existen análisis inconsistente e incluso opuestos de resultados parecidos. Así, por ejemplo, la ausencia se quejas o sugerencias permite en la Facultad "concluir que el sistema de quejas e incidencias no se conoce", en otros centros se interpreta como algo positivo.

En general se plantean acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores, aunque no en todos los casos en los que dichos resultados son inadecuados.

En el Centro de Enfermería "San Juan de Dios" se plantean mejoras de la accesibilidad a la web que se plasman, en la práctica, en el cambio de ubicación (dirección url) de la misma, lo que es discutible que mejore "mucho" esa 'accesibilidad'. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no queda claro si una de las Comisiones (la CGCC) que realiza las revisiones periódicas del título se ha reunido o no (hay contradicciones en el informe). No se analizan las causas por las que desciende la proporción de asignaturas que utilizan la plataforma virtual o la participación del profesorado en el Plan de Docencia.

En algunos casos no se ponen en marcha mecanismos de aviso ni planes de acción eficaces ante resultados de los indicadores muy llamativos (por ejemplo, la nula participación del profesorado en planes de formación o innovación, como en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, la inexistencia de sexenios en los profesores del CEU Francisco Maldonado). Las ratio de puestos de ordenadores, bibliotecas o salas de estudio por alumno son bajas al acercarse a los números de alumnos definitivos (por la puesta en marcha de todos los cursos), en particular en Centros adscritos, en algunos casos con limitaciones de espacio para poder corregirlo a medio plazo.

Resultan también llamativos algunos resultados, como la satisfacción del PAS con la titulación en el Centro de Enfermería "San Juan de Dios", que ha saltado a la perfección obteniendo un rotundo 10. Deberían analizarse aspectos críticos y



positivos en las valoraciones, que dieran margen para la mejora.

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el sistema de Garantía de Calidad se aplica de manera irregular y la información inconsistente: se afirma en el autoinforme que la CGCC (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) no se ha reunido ninguna vez, aunque poco más adelante se señala que lo ha hecho tres veces, a pesar de que ha sufrido muchos cambios que dificulta la continuidad de su trabajo. El correspondiente seguimiento de los indicadores de calidad lo ha llevado a cabo el Equipo Decanal, que no es ninguna de las instancias recogidas para tal fin en la memoria ni reúne las condiciones de variedad.

Hay escasez (o ausencia) de miembros externos a los Centros en las Comisiones de Garantía de Calidad, lo que debería corregirse para próximos cursos.

En algunos casos hay una casi duplicidad exacta entre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de la Titulación, lo que es más llamativo en el caso de centros con una única titulación.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En general se han calculado los indicadores CURSA, aunque no se aporta la información para hacer las comparaciones necesarias para establecer las tendencias (comparativo con años anteriores), analizar la comparativa con lo planteado en la Memoria, otros Centros de la Universidad y otros centros que imparten la misma titulación en distintas universidades.

Se identifican los principales indicadores, aunque no siempre se abordan los elementos más relevantes denotados por ellos. Así, por ejemplo, un grado de satisfacción del alumnado con la titulación alarmantemente bajo (como en la Facultad, con un 5,88 o con valores entre 5,75 del PAS del CEU Francisco Maldonado, o ausencia total de participación en programas de movilidad, como en el CEU Francisco Maldonado) se solventa con un indefinido y poco práctico "está previsto su análisis" o un "continuar" y/o sin proponer análisis de mejora. Los aspectos más relevantes deberían suscitar una intervención y cambios inmediatos

En otros casos (como la tasa de abandono en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja o el nivel de satisfacción con las prácticas externas en el CEU Francisco Maldonado) ni siquiera aparecen los resultados del indicador, lo que impide su análisis.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. Las recomendaciones que contiene el informe de modificación no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento.



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

1. Recomendación: En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe de tener en cuenta la tendencia que presentan (cuando se disponga de datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma facultad/escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades).

Informe: 30/01/2012

No Atendida. Aunque no afecta directamente a la puesta en marcha del Título, la ausencia del análisis solicitado dificulta la interpretación de su éxitos, sus fortalezas y debilidades.

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las modificaciones presentadas al Consejo de Universidades y han sido resueltas en el informe de modificación de fecha 02/04/14.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Existen planes de mejora detallados y bien planteados desde el punto de vista formal. No en todos los casos se han cumplimentado, en ocasiones achacándolo a cambios naturales, periódicos y previsibles en los equipos de dirección (como en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja).

En otros casos, las limitaciones de infraestructuras o las condiciones económicas (congelación de plazas en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología). Tampoco se han identificado adecuadamente algunos de los elementos más relevantes denotados por los indicadores, ni se han planteado planes de acción de mejora para esos aspectos fundamentales (como las bajas valoraciones con el título que se da, por ejemplo, en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o moderadas como en el Centro Universitario de la Cruz Roja). En otros casos (CEU Francisco Maldonado), la falta de datos sobre indicadores básicos (tasa de abandono, de rendimiento, etc.) impide desarrollar planes fundamentados de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD